

5.-Adicionalmente informo que No existieron, hecho relevantes que deban ser informados.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Efrén', followed by a large, stylized flourish that extends to the right.

Sr. Efrén Salvador Vargas Palacios

Cc 0905806758

Representante Legal

En funciones Prorrogadas

CYBERTILSA S.A. EN LIQUIDACION

Guayaquil, 12 de Febrero del 2020

Señores Accionistas de CYBERTILSA S.A. EN LIQUIDACION

INFORME DEL GERENTE GENERAL DE CYBERTILSA S.A. EN LIQUIDACION

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por las autoridades de control tales como la Superintendencia de Compañías, tengo a bien dirigirme a ustedes para informar y poner a vuestra consideración el informe de actividades de CYBERTILSA S.A. EN LIQUIDACION, bajo mi dirección.

1. Como es de conocimiento general de los socios la empresa que tan dignamente represento, en mi calidad de Gerente General, CYBERTILSA S.A. EN LIQUIDACION empezó sus operaciones en el mes de Septiembre de 2.000, en la Ciudadela Kennedy Norte , con la Actividad de venta de todo tipo de materiales de construcción
2. Los Estados Financieros presentados al 31 de Diciembre de 2019 reflejan el Patrimonio total de la empresa, la misma que no ha tenido aun actividad .
3. Cumpló con la responsabilidad de presentar el informe de las actividades de la empresa en mi calidad de representante legal, al amparo de las normas y disposiciones contempladas y vigentes relativas a mi función de acuerdo con la resolución No 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicadas en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre de 1992.
4. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda que CYBERTILSA S.A. EN LIQUIDACION, Cumplió con todos los procedimientos establecidos.
5. Tales pruebas se realizaron mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en artículo 279 de la ley de Compañías como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento en relación con que:
 - El cumplimiento por parte de la administración, de normas legales estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la junta general de socios.
 - La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Socios, talonario, libro de socios, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y de las normas Ecuatorianas de Contabilidad .
 - La custodia y conservación de los bienes de la Compañía son los adecuados.